

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

### Máster Universitario en Biología y Tecnología Aplicada a la Reproducción Humana Asistida / Máster / UEM / 2019 / Seguimiento

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4316293
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Biología y Tecnología Aplicada a la Reproducción Humana Asistida
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	
<b>Fecha de la resolución de verificación:</b>	23-06-2017

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Matilde Sierra Vega
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez
<b>Vocal estudiante:</b>	Emma Casalod Campos

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

#### CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

##### Dimensión Transversal. Información pública

**Valoración:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La información facilitada a través de la página web del Máster es clara, concreta, precisa y accesible, ofreciéndose toda la información necesaria tanto antes del inicio de los estudios como a lo largo de curso académico. La información del SGIC es también igualmente satisfactoria.

Se informa del perfil de nuevo ingreso y de las vías de acceso al título, del número de plazas, del proceso de admisión y de los requisitos para solicitar convalidación.

También está accesible la normativa de interés para los alumnos, y en concreto para los estudiantes de Máster.

Hay información y breve currículo de los coordinadores del Máster y un listado de los colaboradores (solo el nombre). Hay acceso también al plan de estudios, con las Guías docentes de los módulos/asignaturas. En ellas figura el nombre del coordinador, pero no del resto de profesores colaboradores.

La información es completa en cuanto al programa de la asignatura, incluidas las prácticas, competencias, resultados de aprendizaje, metodología docente, programación de actividades y evaluación. Desde el apartado de Calidad se accede al enlace del Sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias, así como a la normativa de la universidad y a un documento explicativo del Sistema de Garantía de la Calidad.

También se da acceso a los servicios de la universidad de apoyo a los estudiantes (becas, orientación de empleo, calendario académico, servicios de biblioteca y reprografía, etc.).

## Dimensión 1. Planificación realizada

### **Directriz 1 - El plan de estudios implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos.:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El plan de estudios se ha implantado siguiendo lo establecido en la Memoria verificada y las modificaciones aprobadas posteriormente, en cuanto a la semipresencialidad, idioma, número de estudiantes de nuevo ingreso y criterios de admisión.

Las Guías docentes se corresponden con los módulos/asignaturas propuestos en el plan de estudios, aprobado en la Memoria y su modificación, e incluyen todas las competencias propuestas para ser alcanzadas por los alumnos, metodología docente utilizada y procedimiento de evaluación, así como la distribución de actividades dentro del calendario escolar. Sí sería recomendable incluir a todo el profesorado que participa en la impartición de cada uno de los módulos.

Se aportan evidencias sobre la organización de las prácticas externas, que se realizan en colaboración con el grupo IVI-RMA de reproducción asistida, así como ejemplos de actividades docentes y evaluación.

El organigrama y la planificación de tareas docentes teóricas y prácticas están bien coordinados.

### **Directriz 2 - La gestión académica y la coordinación docente del título permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se aplica adecuadamente la normativa académica.:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: En este Máster participan profesores internos de la universidad y profesionales externos del campo de la reproducción humana asistida IVI- RMA. Como se puede comprobar en las evidencias aportadas, los directores del Máster y coordinadores realizan a lo largo del curso reuniones, en las que participan tanto miembros de la universidad como del grupo IVI-RMA en las que analizan y deciden sobre la metodología de trabajo, adecuación de los horarios, etc, proponiendo actuaciones de mejora si lo estiman necesario. Se realiza también una coordinación horizontal entre el coordinador o responsable de cada módulo y los profesores participantes en los mismos, para analizar y evitar posibles solapamientos y valorar la carga de trabajo del estudiante. También aportan evidencias de reuniones de la comisión mixta que hace un seguimiento del Convenio de la Universidad Europea con el grupo IVI-RMA y aprueban los turnos de prácticas externas.

La coordinación de estas prácticas se lleva a cabo entre el director académico del Máster y el coordinador del módulo de prácticas externas, encargado de la comunicación con los responsables de los centros donde se llevan a cabo las estancias de los estudiantes. Presentan así mismo evidencias de dos reuniones por curso de la Comisión de Calidad del Título (CCT) para hacer un seguimiento de la calidad del Máster. Se realiza también coordinación vertical directa con la Vicedecana de Postgrados con el fin de valorar el desarrollo del título y a través de reuniones de Departamento y Juntas de Centro.

El alumnado está informado de todo lo concerniente al título y parece haber un contacto con los mismos de forma continua a través del correo electrónico y el campus virtual, entre otros medios, a lo largo del Máster.

Ningún alumno ha solicitado, hasta el momento, reconocimiento de créditos.

## Dimensión 2. Recursos del título

**Directriz 3 - EL PERSONAL ACADÉMICO del Título se corresponde con el establecido en la Memoria de verificación, es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:**

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El claustro de profesores del Máster cuenta con una gran experiencia y profesionalidad en los distintos aspectos formativos del título, siendo algunos de ellos referentes nacionales e internacionales en el campo de la reproducción asistida, cumpliéndose además con el porcentaje de doctores señalado en el Real Decreto 420/2015.

En la docencia del Máster participa un porcentaje importante de profesorado externo y, según se indica en el Informe de autoevaluación, solo hay 4 profesores internos de la UEM.

También se hace referencia a que hay módulos que están coordinados por profesores del grupo externo IVI.

La UEM organiza anualmente cursos de formación docente para el profesorado. No hay evidencia de los profesores que realizan estos cursos ni de cuántos han hecho; solo aportan como ejemplo los realizados por un docente.

Tampoco hay información acerca de su participación en Proyectos de innovación docente.

**Directriz 4 - El PERSONAL DE APOYO que participa en las actividades formativas es suficiente y los SERVICIOS de orientación académica y profesional y de relaciones internacionales soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad Europea de Madrid dispone de personal de apoyo implicado en la docencia del Máster. Participan en el mismo las personas que desarrollan su actividad en la Biblioteca, dos asistentes de programa para la asignación de horarios, aulas, asistencia de profesores y atención a alumnos, y dos personas para la gestión de los sistemas informáticos. Se dispone también de un área de Atención al estudiante para gestionar diversos asuntos: solicitud de certificados y títulos, matriculación, consultas académicas o solicitud de servicios universitarios.

Además, hay un servicio de información para inserción laboral y de apoyo para su incorporación al mercado laboral.

**Directriz 5 - Los RECURSOS MATERIALES se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título y facilitan la incorporación al mercado laboral.:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las instalaciones del campus de Alcobendas de la UEM en el que se imparte el Máster, cuenta con infraestructuras y recursos materiales adecuados y que pone a disposición del título para su desarrollo, conforme a lo comprometido en la Memoria verificada. Disponen de aulas, salas de estudio, laboratorios y biblioteca, servicio de reprografía y cafetería, entre otros.

También se pone a disposición del desarrollo del título los espacios, infraestructuras y materiales de las sedes del Grupo IVI-RMA donde se imparten las clases prácticas externas, en virtud del convenio firmado con la institución.

Al tratarse de una titulación semipresencial, tiene especial importancia como elemento de comunicación y docencia la Plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, a través del campus virtual, pero no se ha podido comprobar su funcionamiento.

La universidad también cuenta con un servicio de orientación y apoyo a los estudiantes.

## Dimensión 3. Mejora continua y resultados

**Directriz 6 - EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD cuenta con un órgano responsable que aplica mecanismos efectivos para garantizar el seguimiento del título en base al análisis de la información, y sus resultados son utilizados en la toma de decisiones para su gestión eficaz y mejora. El SGIC genera información clave que es utilizada por los responsables del título para la gestión, el seguimiento y mejora continua.:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Sistema Interno de Garantía de Calidad de la universidad fue certificado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA) en 2008.

Dispone de procedimientos para hacer seguimiento de las titulaciones y hacer propuestas de mejora. En la Comisión de Calidad del Título participa la Vicedecana de Postgrado, el director del Máster, el Coordinador académico de postgrado, el profesor responsable de prácticas, el representante del departamento de calidad de la universidad y un estudiante.

Esta comisión está encargada de analizar el diseño del programa, el cumplimiento de la Memoria, el desarrollo de los estudios y las

incidencias que se puedan producir en la docencia, revisión de indicadores, etc.

A partir de sus recomendaciones, se elaboran planes de mejora, teniendo en cuenta también los resultados de las encuestas de satisfacción.

Existe un Sistema de gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas con un enlace en la página web del título.

**Directriz 7 - La EVOLUCIÓN de los principales DATOS e INDICADORES del título, así como de los RESULTADOS DE APRENDIZAJE, es adecuada para el desarrollo del plan de estudios y coherente con las previsiones realizadas.:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se ha cumplido lo previsto en la Memoria verificada en relación a los alumnos de nuevo ingreso.

También coincide la tasa de egresados en 2016-2017 (89,19%) con la previsión hecha en la Memoria, pasando al 100% en 2017-2018. Solo hubo 1 abandono en 2016-2017, mejorando la previsión hecha en la Memoria que fue del 10%.

Se Aporta como evidencia encuestas de satisfacción realizadas a los alumnos en el curso 2017-2018 que manifiestan una buena valoración del profesorado y de sus conocimientos de la materia, con una puntuación superior a 4, sobre 5. También es superior a 4 la puntuación que asignan a las prácticas externas y al desarrollo del título. No hay resultados de satisfacción de otros colectivos ni de inserción laboral, pero hay que tener en cuenta que se implantó en 2017-2018.

Las calificaciones obtenidas por los estudiantes, especialmente en las materias básicas/obligatorias, se corresponden con el nivel de exigencia planteado en los trabajos, exámenes y otros medios de evaluación.

Los resultados de aprendizaje, intermedios y finales en su caso, logrados por los estudiantes permiten inferir que estos alcanzarán los esperados en la Memoria verificada, así como el perfil de egreso previsto.

La universidad dispone de un Plan Institucional de Evaluación del Aprendizaje, mediante el cual y a través de un proceso de evaluación de cada asignatura, estudia los distintos aspectos del aprendizaje basándose en las encuestas, indicadores y otros factores de resultados académicos, grado de éxito, etc.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2019

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad

---